

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

8391 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre la asistencia marítima prestada por el remolcador "VB Bulldog" y el buque de salvamento marítimo "Luz de Mar" al buque mercante "Sea Dweller".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 5/15 con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 y 10 de febrero de 2015, por el remolcador "VB Bulldog" y el buque de salvamento marítimo "Luz de Mar" al buque mercante "Sea Dweller".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 9 de marzo de 2015.- El Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz.

ID: A150009692-1